

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4858**      *JUAN ÁNGEL IGLESIAS RODRÍGUEZ*

Don Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 75/2011, de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Jennifer Adriana de Abreu Aguiar contra la empresa "Juan Ángel Iglesias Rodríguez", en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 2 de marzo de 2012, acordando la insolvencia de la empresa mencionada por importe de 3.207,81 euros en concepto de principal más 320,78 euros de intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Pontevedra, 5 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

**ID: A120013645-1**